REG 131/503-1005C

CERTIFICADO DE APROBACIÓN E-021-01-90969



Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según Resolución Exenta Nº 21185, de fecha 14 de Noviembre de 2017

N° Certificado SEC : 990000004077 Fecha de Emisión del Certificado : 26/11/2018

Nº y fecha de Solicitud de Certificación : E-021-01-108825 de fecha 23/11/2018 Protocolo de Análisis y/o Ensayos : PE Nº 3/16 de 08 de Noviembre 2016

Normas Técnicas de Certificación : EC 61386-1: 2008-02

IEC 61386-21:2002-02 : Sistema 2, Código 021

Sistema de Certificación Empleado Nombre del Solicitante de Certificación : TIGRE CHILE S.A.

: Av. La montaña 754, complejo industrial Los Dirección del Solicitante

Libertadores - Colina

Declaración de Ingreso al Sistema

Nacional de Aduana (DIN) : No Aplicable

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica del Producto : Tuberías no metálicas flexibles para instalaciones

eléctricas

Denominación Comercial del Producto : Tigreflex : TIGRE

Marca

: 16mm / 20mm / 25mm / 32mm Modelo o Tipo

Características Técnicas : Ø16mm – Ø20mm – Ø25mm – Ø32mm Código de Clasificación :3/3/2/1/4/2/6/7/0/3/1/2

Identificación y/o Trazabilidad : No Aplicable

País de origen (País de fabricación) : Chile Procedencia : Chile

Tamaño del Lote : No Aplicable : No Aplicable Tamaño de Muestras : TIGRE CHILE S.A. Nombre del Fabricante

Dirección del Fabricante : Av. La montaña #754, colina – Santiago.

OTROS ANTECEDENTES

Nombre del Laboratorio donde se

ejecutaron los Ensayos : CESMEC S.A. Nº de Informe de ensayos : SCE-98252 N° Certificado Tipo : E-021-01-90934

N° y Fecha Informe de Auditoría : N°CL012/E 2018 de fecha 01 de Octubre 2018

Nota importante al final del documento

CERTIFICADO DE APROBACIÓN E-021-01-90969



USOS DEL PRODUCTO

Comercial - Domestico

APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

DISPOSICIONES VARIAS

El Sistema de Certificación empleado (Sistema 2, código 021), según el Decreto Supremo N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control de control semestral y una auditoria anual.

CECILIA SIMON BRAVO

En representación del Representante Legal del Organismo de Certificación ta importante al final del documento VICTOR IGNACIO CONCHA CURTIS
Responsable Técnico del Organismo de Certificación

CERTIFICADO DE APROBACIÓN E-021-01-90969



- 1. Los métodos de muestreo que emplea Cesmec se basan en sistemas estadísticos conocidos y comúnmente aceptados; sin embargo, dichos "sistemas no pueden alcanzar un 100% de exactitud y conllevan un mínimo margen de error que no puede ser imputado a Cesmec.
- 2. Este documento contiene los resultados de inspecciones, calibraciones, ensayos y/o análisis que fueron efectuados siguiendo métodos y" procedimientos ajustados a las normas técnicas aplicadas, por personal que la empresa considera competente e imparcial, empleando su mejor esfuerzo "por conseguir resultados confiables.
- 3. Como organismo de Certificación, Cesmec no puede relevar de su responsabilidad al fabricante o vendedor del producto o material inspeccionado, calibrado, ensayado y/o analizado. Tampoco puede asumir responsabilidades económicas sobre lotes, embarques u otra forma de agrupación de productos cuyo valor comercial puede exceder largamente "las posibilidades económicas de Cesmec.
- 4. El uso, alcance o valor estadístico que se dé a este documento no podrá ser otro que aquel expresamente establecido en su texto.
- 5. Cesmec supone que quienes emplean sus servicios conocen los límites establecidos en esta nota, los que se entienden como aceptados al abrir la Orden de Trabajo.
- 6. El presente documento no debe ser reproducido parcial ni totalmente sin la autorización escrita de Cesmec.

SANTIAGO

Avda. Marathon N° 2595, Macul Fono: 23502100 Fax: 2384135 Ramón Freire N° 50, Parque Industrial Los Libertadores, Colina Domingo Arteaga 271, Macul. AV. LAS TORRES 1375-C, PARQUE INDUSTRIAL EL ROSAL, Huechuraba

CALAMA
Camino Antofagasta S/N Block ST 29, Parque Industrial APIAC
Fono: (56-55) 2340 507

COPIAPO Los Carrera N° 3533, Villa Modelo Fono-Fax: (56-52) 2221 091

Juan Martinez N°711 - Fono: (56-52) 233 69 39

PUERTO MONTT Calle 1, Bodega 2 Nº 910, Parque Tyrol Fono: (56-65) 2225 025 IQUIQUE Ruta A-16, Km 10, № 4544, Alto Hospicio Fono: (56-57) 2405 000

ANTOFAGASTA

Avda. Ruta El Cobre Nr.320, Galpón 12, Plaza de Negocios, Sector La Negra, Fono: (56-55) 2638 200

CONCEPCION Av. Collao № 2137, 2B Block Lote Fono: (56-41) 220 5600 - Fax: (56-41) 2258 3829

PUNTA ARENAS

Avenida Bulnes Nº 01135 Fono: (56-61) 2237211

www.cesmec.cl

Nota importante al final del documento